

Ambato, 15 de agosto del 2005

Señor
VICTOR HUGO CAICEDO MIÑO
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, me permito comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA CONVERTIDORA DE PAPEL CIA. LTDA. CONPAPEL, EN LIQUIDACION, en sesión efectuada el 7 de marzo del 2.005, resolvió, por unanimidad, designarle LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde reemplazar al Liquidador Principal, cuando ésta se ausente temporal o definitivamente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 14 de febrero de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 66, el nueve de marzo de 1.992. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 8 de agosto del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el No. 442, el 5 de septiembre del 2.001, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó su capital social, reformó íntegramente y codificó su estatuto.

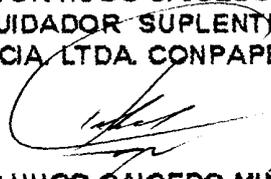
La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía ECUATORIANA CONVERTIDORA DE PAPEL CIA. LTDA. CONPAPEL, EN LIQUIDACIÓN, se otorgó ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 11 de mayo del 2.005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el No. 394, el 26 de julio del 2.005.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Enrique Wladimir Caicedo Miño
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, VICTOR HUGO CAICEDO MIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía ECUATORIANA CONVERTIDORA DE PAPEL CIA. LTDA. CONPAPEL, EN LIQUIDACIÓN. Ambato, 15 de agosto de 2.005.


VICTOR HUGO CAICEDO MIÑO
LIQUIDADOR SUPLENTE
c.c. 180121606-8

NOMBRES	VICTOR HUGO CAICEDO MIÑO
# DE CEDULA	180121606-8
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
DIRECCIÓN	CALLE PASTEUR 1026 Y GRECIA SECTOR CASHAPAMBA

Razón: Queda inscrito con el N° 461
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 05 SEP 2005
EL REGISTRADOR

